

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 898 Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 36

celebrada el miércoles 14 de octubre de 2015

_	Pagina
ORDEN DEL DÍA:	
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección Secretaría Primera de la Comisión. (Número de expediente 041/000021)	2
Proposiciones no de ley:	
 Relativa a la necesidad de agilizar la finalización de la ejecución de la Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial de Ourense. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003509) 	2
 Sobre la necesidad de que el Gobierno impulse de forma urgente una rebaja del IVA que grava los productos y actividades culturales. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. (Número de expediente 161/003804) 	
 Sobre reconocimiento expreso de la función de las mujeres en el Camino de Santiago. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003826) 	6
 Sobre la necesidad de reparar el injusto olvido histórico del que son víctimas las mujeres de la «Generación del 27». Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/003828) 	8
 Sobre la declaración, por parte de la Unesco, de las regatas de traineras del Cantábrico como «Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad». Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003882) 	

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 2

- Relativa a la difusión de la zarzuela como género lírico español. Presentada por el
 Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003884)

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

ELECCIÓN SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000021).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Cultura, la última de esta legislatura. El punto primero del orden del día es la elección de la secretaria primera de la Comisión. Les propongo a ustedes, de acuerdo con la consulta realizada a los portavoces, que se someta a votación no por papeleta, sino, si hay unanimidad, por asentimiento. El Grupo Popular propone como secretaria primera de la Comisión de Cultura a doña Carmen Rodríguez Flores. ¿Hay algún obstáculo u oposición a que se apruebe por unanimidad? (**Pausa**). Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias. Damos la bienvenida a doña Carmen Rodríguez Flores y le ruego que ocupe su sitio en la Mesa. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa.—Aplausos**).

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA NECESIDAD DE AGILIZAR LA FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO Y ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003509).

El señor **PRESIDENTE**: La primera proposición no de ley, relativa a la necesidad de agilizar la finalización de la ejecución de la Biblioteca Pública del Estado y Archivo Histórico Provincial de Ourense, ha sido retirada por el grupo autor de la misma.

— SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO IMPULSE DE FORMA URGENTE UNA REBAJA DEL IVA QUE GRAVA LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN DE CONVERGENCIA I D'UNIÓ. (Número de expediente 161/003804).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la necesidad de que el Gobierno impulse de forma urgente una rebaja del IVA que grava los productos y actividades culturales, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió y para cuya defensa tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Creo que hoy es obligado en esta Comisión, que previsiblemente será la última de esta legislatura, hacer un breve balance, que quiero que se sintetice en unas palabras de agradecimiento a todos los compañeros por las horas compartidas en esta Comisión, en ocasiones —creo que ha sido mayoritariamente— desde la complicidad y el consenso y en otras desde la discrepancia, pero siempre desde el respeto y trabajando por el interés compartido de beneficiar a la cultura del país, aunque, como bien saben, prefiero decir las distintas culturas de España. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» ese agradecimiento por las horas compartidas, que seguramente en la próxima legislatura también serán muchas, algunos estaremos, otros no, en todo caso serán los electores los que tiene que darnos la confianza.

Dejo aparte esta cuestión y entro en el fondo de la proposición no de ley que hoy defiendo desde Unió. Nuestro grupo, Unió, ha presentado esta iniciativa de forma muy consciente precisamente en esta última Comisión de Cultura como símbolo de una de las cuestiones que nos ha preocupado desde que se modificó el IVA cultural. Nosotros hemos presentado muchas iniciativas pidiendo al Gobierno que rectificara ese aumento que nosotros hemos calificado como desproporcionado e injusto del IVA cultural.

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 3

En su día ya lo dijimos y pedimos esa rectificación, porque consideramos que era una decisión del todo errónea por injusta y por desorbitada, como he dicho anteriormente. Entendemos que un IVA del 21 % sobre bienes y servicios culturales es una medida que ha supuesto un auténtico vía crucis para el sector cultural con consecuencias muy importantes y todas ellas negativas —empresas culturales que han tenido que cerrar, caída del consumo de determinados productos culturales...—. Precisamente por esta situación, desde Unió hemos querido presentar esta iniciativa como última iniciativa que defendemos en esta Comisión, por la importancia que le damos a la cuestión.

Desde septiembre de 2012, nuestro grupo parlamentario ha reclamado de manera insistente esa bajada del IVA cultural, pero además lo pedimos para armonizar nuestro IVA con el que grava los productos y actividades culturales en el resto de Europa. Lo hemos hecho de forma insistente y haciéndonos eco y recogiendo las voces que desde todos los ámbitos del sector pedían dicha bajada: artistas, músicos, promotores de conciertos, compañías de teatro, representantes de salas de cine, promotores de cine, en definitiva, un amplio abanico de nuestras industrias culturales. También lo hemos hecho recogiendo el punto de vista de los consumidores, porque con esta subida del todo desproporcionada del IVA cultural estamos dificultando el acceso a la cultura. Los ciudadanos necesitan el sector de la cultura y desde Unió hemos hablado continuamente de esa necesidad. Debemos recordar también que desde el Gobierno se ha hablado de forma reiterada de recuperación y de crecimiento económico y, en este sentido, nosotros ya hemos dicho que sí, que hay evidentes indicios que apuntan a una mejora de la economía —que es del todo insuficiente, pero apuntan a esa mejora— y, por tanto, cuando el Gobierno puso en marcha esta medida del aumento del IVA en el sector de la cultura lo hizo con carácter provisional y, si fue con ese carácter provisional y ahora el mismo Gobierno está diciendo que hay datos en la economía contrastados y objetivos que apuntan a una cierta mejora, desde Unió defendemos que es el momento, es la oportunidad para rectificar.

Por otra parte, recordemos que en 2014, cuando se rebajó el IVA para la compraventa de arte y el aplicado a las Fallas y a otras fiestas populares de la Comunidad Valenciana, se anunció desde el Ministerio de Hacienda una posible rebaja del IVA cultural en el año 2015. Estos anuncios de posibles rebajas del IVA cultural se han manifestado de forma insistente por parte de distintos miembros del Gobierno en varias ocasiones y creemos que es fundamental, en primer lugar, no prolongar más esta situación y, en segundo lugar, no provocar más incertidumbre en el sector, porque el hecho de anunciar posibles rebajas del IVA cultural provoca esa incertidumbre y que empresas culturales que tengan previsto hacer una determinada inversión no la hagan esperando que finalmente haya esta rebaja del IVA cultural que favorezca también el consumo de servicios y productos culturales. En definitiva, insistimos nuevamente desde Unió en la necesidad de la inmediata rectificación por parte del Gobierno y creemos que esta sería una buena manera de finalizar la legislatura, especialmente en el ámbito cultural.

Por último, queremos agradecer la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, porque va en la misma línea de lo que estamos defendiendo desde Unió. Anuncio que la aceptamos y, aunque no compartimos la literalidad del texto, compartimos totalmente su espíritu y, por tanto, en aras de conseguir un mayor consenso en la aprobación de esta proposición no de ley, aceptaríamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Estamos efectivamente en la última sesión de nuestra Comisión de Cultura. Esto se llama la función de orientación al Gobierno. Creo sinceramente que si a estas alturas en este asunto el Gobierno no está orientado, difícilmente podamos conseguir orientarlo en el breve tiempo que le queda de gestión. Hasta el final de la legislatura todos los grupos de la oposición hemos insistido en que subir trece puntos porcentuales el IVA a la cultura fue un error económico que hizo daño a nuestra Hacienda pública, que ha hecho daño a la industria de la cultura, que ha dificultado el acceso de los ciudadanos a la cultura y que además fue fruto de una intención política *non sancta*. Creemos que es bueno terminar insistiendo, en honor a todas las personas que trabajan en el mundo de la cultura y a la importancia de la cultura, en que sería bueno remediar este error y que lo haga este Gobierno o que lo haga el próximo Gobierno que elijan los ciudadanos. Agradecemos mucho al Grupo de Unió que haya planteado esta proposición no de ley y que acepte la enmienda del Grupo Socialista, que efectivamente va en el mismo espíritu, que es el que hemos mantenido a lo largo de todo este tiempo desde la subida del IVA.

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 4

Es la última sesión de la Comisión. Agradezco a los servicios de la Cámara su ayuda a lo largo de estos años. Ha sido un honor trabajar con todos ustedes, servir con todos ustedes. Como decía la diputada Surroca, hemos estado en desacuerdo, a veces de acuerdo, hemos conseguido muchos consensos y también hemos tenido muchos desacuerdos, pero la verdad es que siempre ha habido un clima de respeto y de cordialidad que creo sinceramente que se parece más al que en general hay entre los ciudadanos y al que debería tener siempre la política.

Por último, después de tanto tiempo de convivencia y de trabajo conjunto, convencido, como diría Maquiavelo, de la virtud de todas sus señorías y creo que siendo inmejorable, solo puedo desearles mucha fortuna. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fumero.

La señora **FUMERO ROQUE**: Empiezo diciendo que el esfuerzo del Gobierno por mantener los pilares del Estado del bienestar de los españoles durante esta legislatura es incuestionable y que para el Grupo Popular la cultura es en sí misma un valor social, un activo básico irrenunciable de nuestra historia y coincidimos en que debe llegar a todos. Intervengo una vez más —porque, como bien ha dicho la portavoz de Unió, es una iniciativa que se ha discutido en varias ocasiones— para intentar explicar de una manera más didáctica qué motivó al Gobierno a tomar esta decisión, muy a nuestro pesar, de subir algunos tipos del IVA. El camino en esta legislatura —hoy que estamos todos en un tono de balance y medio de despedida ya de esta X Legislatura— no ha sido nada fácil. Nos hemos encontrado un gasto público desorbitado, más de 80 millones en facturas pendientes de pago, una caída de ingresos tributarios de casi 70.000 millones de euros y un déficit exterior cercano a los dos dígitos que realmente ponía en riesgo el Estado del bienestar. No voy a seguir con una serie de circunstancias que hacían que España estuviera en una situación muy crítica, pero créanme que no ha sido tarea fácil. Poco a poco se ha ido corrigiendo esa situación. Hemos tomado muchas medidas, se han aprobado muchas reformas que nos han llevado a indicadores positivos de recuperación económica, de incentivo al consumo y de generación de empleo.

Este Gobierno ha tenido que tomar decisiones difíciles, entre ellas la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Entre las medidas adoptadas en el citado real decreto, en el ámbito fiscal, se modifica en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, el impuesto sobre el valor añadido para establecer un nuevo tipo impositivo, pasando del 18 al 21 % en el tipo general, del 8 al 10 %, en el tipo reducido y se mantiene el 4 % para el tipo superreducido. En España hemos decidido aplicar este último, el superreducido, no solo para los libros, para los periódicos, para los servicios efectuados por bibliotecas, archivos y centros de documentación, sino también para productos básicos como el pan, los cereales, las verduras, las hortalizas, los medicamentos, etcétera. No hay ni un solo país en el ámbito europeo con un tipo medio sobre productos básicos más bajo que en España y eso beneficia a todas las familias españolas.

Hacemos esta aclaración porque ustedes no dicen toda la verdad en la proposición no de ley. Dicen que el IVA cultural aumentó de golpe en 13 puntos, que España tiene un tipo impositivo superior al que se aplica en el resto de países de la Unión Europea. Además, han hecho una campaña muy negativa, catastrofista e insistente con este asunto diciendo que iba a suponer el cierre de empresas, tal como hoy también se ha repetido, que iba a destruir empleo, que se iba a retroceder en la recaudación, con un desplome sin precedentes en el sector de las industrias de la cultura, y así podría seguir enumerando una serie de advertencias frente a la subida del IVA. Aun a estas alturas de la legislatura tengo que decirles que nos gustaría que fueran más rigurosos, que todos los problemas de la cultura no son a consecuencia de la subida del IVA y que es una pena que en esta Comisión no se hayan presentado más iniciativas en positivo. La política fiscal no solo es IVA. Es el IVA y más cosas y cuando hablan del impuesto y fiscalidad y omiten el resto de figuras fiscales lo único que pretenden es sacar un rédito electoral

En el último informe de la Comisión Europea que establece los tipos impositivos aplicables en los distintos Estados miembros de la Unión Europea, de enero de 2015, ponen de manifiesto que España está por debajo de la media de muchos Estados miembros y son ya varios los informes emitidos donde solicitan a España que eleve los tipos de gravamen y que amplíe la base del tributo a fin de buscar el alineamiento de nuestro país con el resto de socios europeos. Además, en cada país sus tipos de IVA se adaptan a su realidad, dentro del marco que permite la normativa europea, y es España, tal como hemos comentado, la que aplica comparativamente el tipo más bajo en los artículos de primera necesidad.

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 5

Resulta equívoco también referirse a la subida del IVA cultural cuando no existe como tal, cuando muchos de los bienes y servicios culturales siguen sujetos a un tipo reducido en el impuesto, como hemos dicho. Flaco favor han hecho al sector cultural, porque son muchas más las personas que piensan que existe un único tipo de gravamen del IVA para todos los servicios y artículos de carácter cultural, y eso no es cierto. Es cierto que se aplica el 21 % a las entradas de teatro, conciertos y a las cinematográficas, entre otros, y a pesar de ello el cine durante el año 2014 ha recaudado 132 millones de euros, un 94 % más que en el ejercicio anterior, una de las mejores taquillas de su historia, con una cuota de mercado de casi el 25,5 %, con 28 millones de espectadores que han elegido películas españolas, un 114 % más que en el año anterior. Hay que mencionar también los incentivos fiscales para el cine, con un incremento de la deducción de hasta el 20 %, con un gasto mínimo de un millón de euros y un límite de deducción de 2,5 millones, entre otras medidas. La música ha entonado sus mejores notas y ha tenido un crecimiento en las ventas de más del 21 % respecto al año 2013, después de más de trece años de bajadas consecutivas. Los españoles se gastaron en música grabada más de 150 millones de euros. El talento y el esfuerzo dan siempre buenos resultados. Se ha pasado de 488.700 ocupados en el empleo cultural en 2011 a 511.800 personas en 2014. Las visitas a los museos se incrementan en un 50 %. Podríamos seguir enumerando una serie de datos que son positivos y, como datos que son, apelo a la objetividad de esas cifras. Otras medidas puestas en marcha por el Gobierno, en materia de antipiratería o de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, han contribuido a tener estos resultados, les guste o no reconocerlo. Como bien se sabe, aunque no se diga ni se llegue a reconocer, iniciada la recuperación económica a partir de enero de 2014, se redujo para los objetos de arte de arte del 21 al 10 % y se seguirá aplicando a otros productos y servicios culturales.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley pidiendo que se pase del 21 % actual al 5 % —*grosso modo*— cuando el Partido Socialista es el mayor experto en subir el IVA. Lo subieron en el año 1986, dos veces en el año 1992, una en 1993, otra en 1995 y la última en el año 2010. Además, lo hicieron para todos los sectores, no solo lo hicieron para el sector de la cultura sino para todos los demás. (**Rumores**). Además, sus señorías socialistas saben que la recaudación del IVA supone más de un 30 % del sistema tributario español y que, por tanto, cualquier propuesta de bajada de tipos que pueda afectar a la recaudación debe ir acompañada como mínimo de un pequeño análisis de cómo afectaría esa reducción a los ingresos públicos para mantener la financiación de los servicios públicos esenciales. (El señor Torres Mora: Lo mismo que hicieron para subirlo). Pero, claro, entendemos, y así queda de manifiesto a lo largo de la historia, que eso de hacer las cuentas bien no es el fuerte del Partido Socialista.

Termino, presidente, haciendo una pequeña alusión a lo que dicen ustedes en cuanto a otro incumplimiento, el de la Ley de Mecenazgo. Se ha modificado. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades, con la figura del micromecenazgo, recoge que las personas físicas podrán aplicar una reducción del 75 % en el IRPF respecto a los primeros 150 euros de donación que realicen para actividades culturales. Pese a quien le pese, cuando iniciamos esta X Legislatura nuestro país se encontraba en una situación extrema y cuando estamos ya a punto de finalizarla este país está en una situación esperanzadora. Nuestro grupo votará en contra de esta proposición no de ley, pero quiero dejar claro que bajar los impuestos, siempre que se pueda, es la mejor opción, como estamos ya haciendo y como esperamos seguir haciendo en la próxima legislatura.

Muchas gracias por el tono y el talante que se ha tenido a lo largo de esta legislatura en esta Comisión de Cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Paso a fijar posición en un tema en el que lo hemos hecho muchas veces en las diferentes oportunidades que hemos tenido. Gracias a la insistencia del Grupo de Convergència i Unió al principio, después de Convergència i d'Unió, y principalmente por la señora Surroca, d'Unió, este tema no es nuevo ni en Pleno ni en Comisión. En formato de moción, en formato de PNL, en formato de interpelaciones, etcétera, hemos tratado este tema y siempre nos hemos solidarizado porque considerábamos que era de justicia y era de razón la petición y hoy también nos sumamos a la propuesta que hace el Grupo Catalán. En primer lugar, por una razón de justicia social, al eslabón más débil de la cadena no se le puede penalizar de esta manera, porque la consecuencia al final es que los perjudicados son los propios gestores, promotores y creadores de la cultura y en consecuencia

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 6

—lo más importante— los lectores o los que van a ver una obra de teatro o los que van al cine y los que no pueden ir al cine o a ver una obra de teatro precisamente porque los precios alcanzan esos niveles. En una situación de crisis, cuando hay que promocionar el consumo y hay que dar una mínima satisfacción —que es lo que la cultura produce y lo que le da a la gente—, no se puede penalizar a ese lado de la cadena, como decía.

En segundo lugar, he repetido muchas veces que el Gobierno todavía no ha demostrado que con esta medida haya ahorrado algo ni ha demostrado que haya beneficiado a la economía, independientemente de los inventos que en el laboratorio del señor Montoro se hubieran podido producir en un momento. No estoy de acuerdo con algunas afirmaciones que se han hecho aquí. Los números son los que cantan y el IVA cultural en la mayoría de los países europeos no tiene nada que ver con el que está en este momento en vigor en el Estado español. No me alargo más porque son cuestiones que ya he reiterado muchas veces. Por tanto, me sumo a la propuesta que ha hecho la compañera Montserrat Surroca. (La señora Fumero Roque pide la palabra).

El señor **PRESIDENTE**: La señora Fumero tiene la palabra.

La señora **FUMERO ROQUE**: Solo deseo hacer una precisión, porque el señor Agirretxea ha dicho que los lectores sufren también la subida de este tipo en el IVA, y tengo que insistir en que se aplica el superreducido del 4 %, que no ha sufrido ninguna modificación en cuanto a los libros se refiere. (Rumores.— El señor Torres Mora: Afecta a los lectores cuando van al cine).

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más sobre esta proposición no de ley? (Pausa).

 SOBRE RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA FUNCIÓN DE LAS MUJERES EN EL CAMINO DE SANTIAGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003826).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre reconocimiento expreso de la función de las mujeres en el Camino de Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora González Santín.

La señora GONZÁLEZ SANTÍN: Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de la presente proposición no de ley relacionada con la significativa importancia de las mujeres en la construcción y consolidación de las diversas rutas que constituyen los caminos de Santiago. Hemos debatido de forma insistente en esta Comisión y con frecuencia hemos llegado a acuerdos sobre la importancia del Camino de Santiago para nuestro país, cuna de la construcción europea, del acercamiento de los pueblos, de la búsqueda de elementos comunes de cohesión. No hay duda sobre su importancia económica, cultural, política y turística, pero hemos hablado muy poco sobre la importancia de las mujeres en esta construcción económico-cultural común que es el Camino de Santiago. La presencia de las mujeres es una constante y mujeres y Camino de Santiago constituyen un binomio indisoluble.

Desde la Edad Media las mujeres han sido peregrinas y han realizado diferentes trabajos a lo largo del Camino, aunque sus actividades no siempre contaron con el eco merecido. Hoy siguen presentes no solo como peregrinas sino también como artífices fundamentales de las rutas jacobeas. Quienes hemos tenido la ocasión de ejercer la labor de hospitalera en un albergue o de llevar alcaldías en municipios del Camino y realizar la totalidad del trayecto o tramos del mismo las hemos encontrado al frente de todo tipo de iniciativas económicas y turísticas y de todo tipo de negocios de atención, sustento y orientación a los peregrinos. Es un hecho que las mujeres han contribuido de siempre a construir el andamiaje del Camino. Por ello es preciso realizar un esfuerzo adicional para hacer visible esta ruta de las mujeres en el Camino paralela e integrada en las rutas jacobeas, porque el esfuerzo de las mujeres impregna y construye de forma definitiva este Camino europeo.

Es necesario también señalar la idoneidad de la fecha, ya que mañana, 15 de octubre, conmemoramos el Día internacional de las mujeres rurales, mayoritarias en un Camino que cruza nuestra geografía uniendo pueblos, villas y aldeas. La Organización de Naciones Unidas fija tres días consecutivos que reflejan el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo: el citado 15 de octubre, el 16 de octubre como Día mundial de la alimentación y el 17 de octubre como Día internacional de la erradicación de la pobreza, tres fechas en las que las mujeres tienen un papel preponderante. Así, en relación con la conmemoración del Día internacional de las mujeres de 2014, la directora ejecutiva de la sección de

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 7

mujeres de la Organización de Naciones Unidas afirmaba que debemos comprometernos para reconocer las contribuciones y los derechos de las mujeres rurales y generar impulso, apoyar y garantizar su empoderamiento para que puedan reclamar los derechos que se merecen y disfrutar plenamente de los beneficios del desarrollo. En la misma fecha, el secretario general de la Organización de Naciones Unidas insistía en el necesario apoyo al adelanto económico de las mujeres rurales y a la garantía de su empoderamiento para favorecer su plena contribución a nuestro futuro común. De igual forma, nuestra legislación y concretamente la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 11 apartado 1, consolida la implantación de acciones positivas como una fórmula correcta de corregir cualquier tipo de desigualdad que afecte a las mujeres, por supuesto las relacionadas con la posición, el empleo y la creación de empresas. También la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres pone el foco en el desarrollo rural, al recoger en su artículo 30 que las administraciones públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural. En consonancia, las comunidades autónomas realizan actuaciones de apoyo específico dirigidas a las mujeres emprendedoras tanto del medio urbano como rural. Esperamos que esta Comisión decida a favor de impulsar la colaboración entre las distintas administraciones y organismos competentes en el reconocimiento expreso de la función económica y cultural que realizan las mujeres en las rutas jacobeas, aprobando el impulso a la visibilización de las mujeres y apoyando un gesto que pretenda aportar reconocimiento al esfuerzo de todas las mujeres por incrementar el valor del Camino de Santiago. Las mujeres del Camino, muchas mujeres rurales, con su esfuerzo, con su trabajo y su emprendimiento, específicamente las mujeres emprendedoras del medio rural, hoy más que nunca están esperando a que señalemos su existencia, a que las hagamos visibles y a que reconozcamos sus esfuerzos por levantar la economía y por fijar la población de tantos pueblos, de tantas aldeas por las que cruzan los distintos caminos de Santiago. Este distintivo que hoy solicitamos en esta Cámara —mujeres en el Camino— es un pequeño gesto para premiar una enorme labor de tantas y tantas mujeres. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Marta González.

La señora GONZÁLEZ VÁZQUEZ: Desde los años ochenta del siglo pasado se acabó con la teoría comúnmente aceptada por la historiografía de que las mujeres desde el origen de la peregrinación a Santiago habían estado al margen de esta y que, dada su condición de seres humanos sujetos al control y a la supervisión de los varones, padres o maridos, los caminos a Santiago les estaban vedados y que tan solo algunas mujeres destacadas habían podido desde su posición extraordinaria participar en esa corriente europea de fe, de caridad, de solidaridad y de intercambio cultural que supuso la peregrinación. Muchos estudios desde esa fecha han demostrado que la participación de las mujeres, no solo como peregrinas sino también como trabajadoras a lo largo del Camino y de los caminos, fue fundamental. En primer lugar, porque la peregrinación como actividad devocional era una de las consideradas apropiadas para las mujeres, pero también porque desde su origen alberguerías, hospederías, hospitales y pequeños negocios, como por ejemplo los que en la Edad Media se dedicaban a la fabricación de velas y cirios para el culto, remedios y ungüentos para la salud de los caminantes, vituallas y alojamiento para los desplazados de sus domicilios y, ya en la propia ciudad de Santiago, objetos de plata y de azabache adquiridos en recuerdo de la peregrinación estaban en manos de hombres, pero también de mujeres.

Tenemos que dar un salto en el tiempo y recordar que las peregrinaciones a Santiago sufrieron durante toda la Edad Moderna una ralentización, debida a la disgregación de la cristiandad occidental, con el Cisma de Occidente entre católicos y luteranos, y a la introducción ya desde el siglo XV de nuevas formas de religiosidad más personales, más íntimas, menos visibles, que consideraban igualmente válida la reflexión interior y la penitencia personal sin necesidad de los gastos y del carácter públicamente ostentoso que la peregrinación significaba. A este declive hay que añadir además el singular acontecimiento que supuso la pérdida de los restos del Apóstol por parte del Cabildo compostelano hacia 1588, con la derrota de la Armada Invencible. Ante el miedo de una invasión inglesa y el posible robo del cuerpo apostólico por parte de los ingleses, el Cabildo compostelano lo escondió y lo hizo tan bien que hasta finales del siglo XIX no se supo dónde lo había ocultado. Este hecho también influyó en la decadencia de la peregrinación como ejemplo de la devoción católica durante todos esos siglos. Por ello podemos decir, creo que con toda sinceridad, que la decisiva intervención de la Xunta de Galicia a principios de la década de los años noventa del siglo pasado, reviviendo el fenómeno de la peregrinación

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 8

a Santiago como hecho diferencial de Galicia y la recuperación de los caminos a su paso por todas aquellas regiones europeas vinculadas a Santiago desde el siglo IX, entre ellas las distintas comunidades autónomas españolas, supuso la definitiva recuperación de este fenómeno típicamente europeo en el que mujeres y hombres participaron por igual. En estos casi treinta años de recuperación e inmenso desarrollo de la peregrinación con sus características actuales, las mujeres colaboran con un vigor y una fuerza arrolladora. Están de nuevo detrás de establecimientos hosteleros y albergues, de casas rurales, restaurantes y bares, de industrias que recuperan antiguos saberes artesanos, de pequeños negocios alimentarios —quesos, dulces, licores, embutidos—, de industrias de recuerdos turísticos, incluso en algunos casos —es muy destacable el de la diputada González, que acaba de intervenir hace un momento— son alcaldesas de los pueblos que se encuentran en los caminos a Santiago. Por todo ello nos ha parecido muy interesante y oportuna la propuesta que hoy defiende la alcaldesa de Vega de Valcarce, que conoce tan bien ese resurgir de la vitalidad de nuestros pueblos al compás del crecimiento del número de peregrinos y visitantes, para que el trabajo de las mujeres en el Camino de Santiago se reconozca, se visibilice y se distinga con un sello específico.

Nuestra enmienda a la propuesta del Grupo Socialista se dirige a enfocar adecuadamente esa propuesta, conforme a las competencias de cada una de las administraciones involucradas, para que el Ministerio de Cultura, a instancias de esta Comisión, pueda consensuar esta iniciativa con las comunidades autónomas y las administraciones locales en los foros oportunos y pueda darse el acuerdo necesario en cuanto a la forma y las características más adecuadas. Me alegra especialmente —y con esto termino, presidente— que esta, que es la última sesión de la Comisión de Cultura de esta X Legislatura, trate una vez más un aspecto de los caminos a Santiago, los caminos de España y de Europa desde el siglo IX, y además que esta intervención y la actuación posterior del ministerio, acorde a nuestra propuesta, sirva para que la última frase del Libro V del Códice Calixtino se haga más firme: Sépase que los peregrinos a Santiago, tanto pobres como ricos, han de ser justamente recibidos y diligentemente atendidos. En esta tarea han estado siempre y siguen estando por delante las mujeres. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere intervenir en esta proposición no de ley? **(Pausa)**. Pregunto al Grupo Parlamentario Socialista: ¿Acepta la enmienda del Grupo Popular?

La señora **GONZÁLEZ SANTÍN:** Ya hicimos una transacción, presidente. La pasaremos luego a la Mesa.

— SOBRE LA NECESIDAD DE REPARAR EL INJUSTO OLVIDO HISTÓRICO DEL QUE SON VÍCTIMAS LAS MUJERES DE LA «GENERACIÓN DEL 27». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/003828).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, que es la proposición no de ley sobre la necesidad de reparar el injusto olvido histórico del que son víctimas las mujeres de la Generación del 27, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, para cuya defensa tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Señorías, en el último lustro de los años veinte el sombrero todavía era todo un símbolo de distinción de clase y de decoro. Las pobres tenían que conformarse con el pañuelo o con la gorra de visera si eran hombres. La pintora Maruja Mallo cuenta que por entonces decidieron quitárselo —el sombrero— y pasearse a cabeza descubierta por la Puerta del Sol como un acto de trasgresión. La idea no partió de ella sola, la acompañaron la también pintora Margarita Manso y la poeta Concha Méndez. Estas tres mujeres, junto a muchas otras, ya despuntaban como importantes exponentes en el mundo de la poesía y la pintura, y sus compañeros inseparables de correrías y de radicalismo artístico, Dalí y Lorca, no quisieron perdérselo y se sumaron a la *performance* de la que todos salieron apedreados y llenos de improperios.

Esta anécdota histórica sirvió de pretexto para que las cineastas Tania Balló, Serrana Torres y también Manuel Jiménez dieran nombre a *Las sinsombrero*, un proyecto *cross-media* que utiliza diferentes formatos y plataformas, como son la televisión, Internet y la publicidad, con el que pretenden recuperar, divulgar y perpetuar el legado de las mujeres olvidadas de la primera mitad del siglo XX en España, desde las figuras femeninas de la Generación del 27 hasta todas aquellas mujeres que con sus

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 9

obras, sus acciones y su valentía fueron y son fundamentales para entender la cultura y la historia de un país que nunca las reivindicó. Estas son sus intenciones y así consta literalmente en su página web. Desde La Izquierda Plural no solo pretendemos visibilizar y apoyar esta iniciativa pionera en nuestro país, sino conseguir que desde las administraciones públicas y desde el Gobierno se asuma la responsabilidad en la recuperación de la memoria y se acabe con la historia demediada, que lo será —y ustedes lo saben— mientras falten en la práctica la totalidad de las mujeres.

En esta iniciativa nos hemos centrado en el documental Las sinsombrero, que nos revela el importantísimo grupo de mujeres artistas que perteneció, impulsó y participó en la Generación del 27. El documental recupera y divulga la existencia de estas mujeres que vivían en la España de inicios del siglo XX, con el objetivo de que este capítulo de la historia se reescriba con ellas, ya que han sido en buena medida marginadas en los estudios dedicados a aquel grupo de luminosos, en muchos casos por los propios luminosos, sus compañeros. Rosa Chacel, María Teresa León, Maruja Mallo, Concha Méndez, María Zambrano, Ernestina de Champourcín, Josefina de la Torre y Marga Gil Roësset, escultoras, ilustradoras, poetisas, actrices, filósofas, son algunas de las mujeres de la Generación del 27 que brillaron con luz propia y fueron parte del impulso creador más vanguardista de un siglo de vanguardias como fue el siglo XX. Poco estudiadas, poco recordadas y nada reconocidas, estas mujeres irrumpieron sin complejos en un mundo donde solo contaban los hombres. Eran mujeres de gran talento, que compartieron entre ellas amistad, reflexiones y vivencias y que influyeron de forma decisiva en el arte y el pensamiento español y en algunos casos, debido por desgracia a su producción en el exilio, también en los estilos y géneros de artistas reconocidos a nivel internacional. Fueron a todos los efectos artistas de la Generación del 27, pero lejos de formar parte de la memoria colectiva de España, se las relegó doblemente al olvido: en primera instancia, por sus implicaciones con la democracia y la república y, en segunda, por el mero hecho de ser mujeres. Hoy, casi un siglo después, creemos que es de justicia poner en valor el papel de estas mujeres.

Señorías, recordarán que en junio de 2012 esta diputada tuvo el honor de lograr el apoyo por unanimidad de todos y todas ustedes para instar al Gobierno a proponer convenios con los herederos de Juan Ramírez de Lucas, legítimos propietarios de los documentos de Federico García Lorca, para que pudieran ser digitalizados y puestos a disposición de los investigadores. Aquella iniciativa fue registrada tras conocerse la existencia de cartas, poemas, dibujos y un diario que Ramírez de Lucas conservó durante más de setenta años en los que se detallan cuestiones esenciales en la vida del poeta granadino. Posteriormente, en diciembre de 2012, también con el apoyo unánime de esta Comisión, salió adelante una proposición no de ley para la mejor conservación y salvaguarda para las futuras generaciones del legado cultural de la Generación del 27. Sin embargo, parece que el esfuerzo no estaba completo. Entonces, en mi intervención, destaqué la importancia que tiene recuperar patrimonios literarios como el aludido para honrar como se merece la imagen de nuestro país y, aunque lo parezca, les puedo asegurar, señorías, que entre todas estas iniciativas, la que acabo de recordar y la que nos ocupa no hay ningún plan trazado, no hay ningún plan hecho de antemano más allá de un interés justificado por la Generación del 27, pero sin que esto haya sido ni muchísimo menos el único afán para mi grupo. Les aseguro con esto, señorías, que no he sido yo, ha sido la realidad de nuestro país la que las ha traído hoy aquí, porque el hecho de formar parte de este grupo de la Generación del 27 ha permitido que sus integrantes oficiales, entre los que se encuentran Federico García Lorca, Luis Buñuel, Dalí, Rafael Alberti o Luis Cernuda, hayan gozado de popularidad y hayan sido objeto de atención nacional e internacional. Lo cierto es que, reconstruida la democracia, los nombres de ellos fueron reivindicados, recuperados y finalmente ensalzados, mientras que los de ellas permanecieron en el silencio, perdiendo su lugar dentro del relato oficial de la historia. Es por todos y todas conocido que debieron pasar cuarenta largos años para que la constelación de autores del 27 fuera reconocida como una de las más importantes de la historia de la literatura española, pero en el caso de las autoras es necesario además levantar una pesada losa histórica de olvido y prejuicios construida con una profunda desigualdad entre hombres y mujeres, y aunque hoy contemos con una Ley de Igualdad de Oportunidades que nos obliga, es necesario el compromiso político para que esa labor no sufra contratiempos y se consolide.

El mantenimiento del legado cultural de las mujeres de la Generación del 27, el adecuado uso del mismo y el compromiso responsable con las generaciones futuras son elementos que no debieran demorarse. Nos pertenece a todos y a todas, es decir, a todos y a todas nos concierne el deber de su protección y difusión. Por eso pedimos su voto a favor, para poder adoptar las medidas necesarias para recuperar del injusto olvido a las mujeres de la Generación del 27, elaborar un informe de expertos para

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 10

evaluar su presencia en los libros de texto y que el resultado de ese informe, una vez terminado, pase al Congreso para conocer sus conclusiones y debatir las diferentes opciones de futuro, porque así además lo mandatan, entre otros, la Ley de Igualdad y el Convenio de Estambul. El Grupo Popular ha presentado una enmienda donde no quiere que aparezca el injusto olvido y tenemos que decirle que, si no partimos de esta base, difícilmente seremos capaces de ponerle remedio con el reconocimiento y la recuperación de estas artistas. Hemos intentado plantear no obstante una transaccional que pasaremos ahora a la portavoz y, si lo acordamos, a la Mesa, anticipando que la adaptación curricular y que aparezcan en los libros de texto es una cuestión que nosotros no podemos ceder ante la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley de La Izquierda Plural, iniciativa que valoramos positivamente.

Cómo no apoyar que Rosa Chacel, Ernestina de Champourcín, Concha Méndez, María Teresa León, Josefina de la Torre, Zenobia Camprubí o María Zambrano sean conocidas por nuestros jóvenes y por todos y pasen, a través de la enseñanza, a ocupar un lugar en la literatura española del siglo XX.

La Generación del 27 efectivamente siempre ha estado protagonizada exclusivamente por hombres: Vicente Aleixandre, Pedro Salinas, Gerardo Diego, Jorge Guillén —estos son los nombres a los que siempre acudimos cuando hablamos de la Generación del 27—, García Lorca, Luis Cernuda, Rafael Alberti, Miguel Hernández y Dámaso Alonso y, fuera ya de los libros de texto, Emilio Prado, Manuel Altolaguirre, Juan Larrea, Moreno Villa y Fernando Villalón. Me permitirán que debido a mi formación y profesión me centre especialmente en los escritores, lo cual no significa que no considere a Buñuel, a Dalí o a aquella otra Generación del 27 como la llamó Pedro Laín Entralgo, la de los humoristas, Mihura, Tono, Jardiel Poncela o Neville; seguimos hablando de hombres, incluso en las fotos de esta generación solamente hay hombres. Parece que ni ellos mismos acabaron de creerse que algunas de sus compañeras podían formar parte de este grupo, y es que eran sus compañeras en el más estricto sentido de la palabra. El nombre de María Teresa León está firmemente unido a Rafael Alberti, pues fue su compañera y su cómplice durante más de cuarenta años. ¿Cuánta gente conoce que ella escribió más de veinte libros? Concha Méndez, poeta y editora, se casó con Manuel Altolaguirre. El marido de Ernestina de Champourcín, Juan José Domenchina, fue también poeta y estuvo vinculado al grupo del 27. Zenobia Camprubí fue no solo la esposa, sino también la colaboradora y el sostén de Juan Ramón Jiménez, quien tanto influyó en varios de los componentes de esta generación.

¿Qué ocurrió para que casi todas hayan pasado desapercibidas y no hayan merecido un hueco en la historia de la literatura? Algunas son desconocidas no solo para el gran público, sino también para lectores de poesía avezados. ¿Problema de los antologistas? También, pero no solo. El mismo Gerardo Diego tuvo presiones para no incluir en su antología a Ernestina de Champourcín. Hoy me he encontrado con una grata sorpresa en la Feria del libro antiguo, que está aquí en Recoletos; me he encontrado una antología de poesía española que incluye un poema de Ernestina de Champourcín, un poema de Josefina de la Torre y un poema de Concha Méndez. No se perdió toda la sensibilidad de cara a nuestras féminas, pero casi. En algunos casos fueron ellas mismas las que aceptaron verse eclipsadas por sus compañeros, relegadas a «mujeres de». Aunque eran mujeres modernas, viajeras e incluso algunas de ellas fervientes feministas, al final acabaron acomodándose a ese papel secundario. Zenobia Camprubrí lo define perfectamente cuando dice: En esta empresa nuestra yo siempre he sido Sancho. Hoy, en esta Comisión de Cultura, yo quiero reivindicar a Sancho, pero no solo como ese personaje que aporta cordura a don Quijote, sino como coprotagonista de la historia de la literatura. Queremos que se tenga en cuenta que en la Generación del 27 hubo mujeres y que se las reconozca, pero queremos sobre todo que se tenga en cuenta la calidad de su obra, que no se las incluya por el simple hecho de ser mujeres, que estén por derecho propio y no como una cuota de género, porque si lo que imponemos es la paridad en este caso, flaco favor les haremos.

Hay que contar —de ahí nuestra enmienda— con las comunidades autónomas competentes, porque tienen esa competencia en la supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares. Hemos eliminado lo de injusto olvido porque creemos que lo importante es el futuro y el reconocimiento y porque el Grupo Parlamentario Popular plantea siempre las iniciativas y las enmiendas en positivo. Les pedimos que acepten nuestra enmienda para que, en colaboración con las comunidades autónomas, se impulse

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 11

el conocimiento en los centros educativos de las mujeres de la Generación del 27 y de otras mujeres relevantes en el mundo de la literatura, de las artes y de las ciencias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ:** Cuando me dijeron que tenía que fijar la posición del Grupo Socialista en relación con esta proposición no de ley sobre el injusto olvido histórico de las mujeres de la Generación del 27, pensé que le hubiera gustado hacerlo a mi compañera, Angelina Costa, que dejó el escaño hace unos días. Vaya desde aquí un cariñoso recuerdo a mi compañera —incluso me atrevo a decir a nuestra compañera— Angelina (**Aplausos**), pues en estos cuatro años ha sido parte activa y entusiasta del Grupo Socialista y de esta Comisión, para hacer de la cultura y la educación pilares fundamentales de una sociedad que quiere avanzar en conocimiento y sabiduría. Siempre buscó la justicia social y la igualdad de oportunidades. Angelina es una mujer adelantada a su tiempo, como lo fueron las mujeres de la Generación del 27. En su carta de hasta luego resume muy bien este sentimiento cuando dice: Abandono el escaño, aunque no la política, porque eso supondría abandonar la vida. Señorías, de lo que no se habla no existe y esto es exactamente lo que ha pasado con las mujeres de la Generación del 27. Ser mujer, pensar, reflexionar, cuestionar, opinar, discrepar, alzar la voz y escribir. ¡Qué difícil ser visible en aquellos tiempos! Gracias al Grupo de La Izquierda Plural por presentar esta iniciativa. El rescate del olvido nos dignifica como sociedad democrática. Les adelanto ya que el Grupo Socialista votará a favor.

Siempre que hablamos de la Generación del 27 nos referimos a un grupo de poetas grandes, brillantes e intelectuales, pero todos varones. Cierto. Recuerdo mis clases de literatura y los trabajos que hacíamos sobre cada uno de los tiempos literarios: pocas o ninguna mujer. Tengo que agradecer personalmente a mi profesora, María Teresa, que mencionaba la invisibilidad de las mujeres literatas, recordaba su existencia y las dificultades que vivieron en aquella época. Olvidadas y silenciadas. Simon de Beauvoir decía: El problema de las mujeres siempre ha sido un problema de hombres. En realidad, la historia de las mujeres y —podemos ir más allá— la historia en general solo la han escrito los hombres. Solo así se entiende que la generación de oro de las artistas intelectuales españolas, la del 27, apenas aparezca en los libros de texto y apenas la conozca nuestra sociedad. A la Generación del 27 también pertenecieron mujeres poetas, filósofas, escritoras y pintoras, que estuvieron muy comprometidas socialmente y que fueron olvidadas o recordadas solo por ser esposas o compañeras de escritores y poetas. Me viene a la memoria aquello de detrás de un hombre importante siempre hay una mujer inteligente, pero sería una torpeza que inteligencia y capacidad fuesen sinónimos de invisibilidad. Fueron mujeres de gran talento, que influyeron de forma decisiva en el arte y en el pensamiento español, toda una generación de mujeres con éxito internacional, que contribuyeron al cambio de la España de los años veinte y treinta. La Guerra Civil supuso el fin de esa generación, su condena y olvido; fue el exilio interior y exterior, pero su obra resulta fundamental para entender la cultura y la historia de un país que nunca la reivindicó.

Reconstruida la democracia, los nombres de sus colegas fueron recuperados y ensalzados mientras que los de ellas permanecieron en silencio, perdiendo su lugar en el relato oficial de la Generación del 27 y de la historia. El documental Las sinsombrero, como menciona esta iniciativa, rescata a las mujeres de la Generación del 27. Los años las traicionaron, pero existieron. En una crónica del periódico El País, de 31 de mayo de 2010, Las poetas invisibles del 27, la investigadora Pepa Merlo dice: Me ha producido estupor conocer quiénes fueron y cómo terminaron la mayoría de ellas. Aquellas mujeres librepensantes y modernas, que fundaron el Lyceum, viajeras impenitentes, terminaron sus vidas, salvo algunas excepciones, encerradas y silenciadas. Señorías, rendir homenaje, no; es hacer justicia a las mujeres olvidadas de la cultura, las que con su trabajo consiguieron hacer que nuestro país avanzara, las que con su obra y su valentía fueron y son fundamentales para entender la historia de una España que nunca las reivindicó. María Zambrano, mujer de esta generación, decía: Si se hubiera de definir la democracia, podría hacerse diciendo que es la sociedad en la cual no solo está permitido sino exigido ser persona. Pues bien, además de ser persona y existir, como dice el documental Las sinsombrero, sin ellas la historia no está completa, y para que la historia se complete es necesario adoptar las medidas que pide esta proposición para reparar el injusto olvido de las mujeres de la Generación del 27, devolverles la visibilidad, el hablar y el existir. Y ahora que las noticias alertan de enfrentamientos bélicos, acabo mi intervención con una frase que la semana pasada dirigía a un grupo de niñas y niños que participaron en el Día internacional de la Niña, reclamando a las sociedades, pidiendo y exigiendo más libros y menos armas. (Aplausos).

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Pido a la señora De las Heras y a la señora Figueres que, si fructifica su acuerdo, nos traigan a la Mesa la transaccional cuanto antes. Muchas gracias.

— SOBRE LA DECLARACIÓN, POR PARTE DE LA UNESCO, DE LAS REGATAS DE TRAINERAS DEL CANTÁBRICO COMO «PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD». A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003882).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre la declaración por parte de la UNESCO de las regatas de traineras del Cantábrico como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y para cuya defensa tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ:** Señor presidente, aunque sea la última sesión de la Comisión de Cultura que usted tiene a bien presidir, no dejaría de ser un motivo de felicitación que hoy se aprobase una iniciativa que va a contar con un apoyo importante, no sé si unánime, de los grupos. Es una petición que se resume en que las regatas de traineras del Cantábrico, una manifestación, una tradición, una práctica, una serie de actividades enraizadas en muchos pueblos del Cantábrico, puedan llegar a ser consideradas como patrimonio cultural inmaterial tanto por las comunidades autónomas como por el Estado —por España— y que, iniciado el proceso administrativo correspondiente —que será sin duda complejo y difícil— para cumplir los requisitos que establece la Convención de la Unesco del año 2003, pudieran ser incluidas en la lista de salvaguarda de patrimonios culturales inmateriales de la humanidad. Es algo que muchos deseamos: remeros, clubes, federaciones, entidades, instituciones, etcétera. Por mi parte, expreso de entrada la esperanza de que lleguemos a un acuerdo con la enmienda transaccional que va a presentar el Grupo Parlamentario Popular. Se trata de que salga adelante la iniciativa y por tanto no le vamos a hacer ascos, al contrario, a la redacción de la propuesta, que respeta en su inmensa mayoría la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Las regatas de traineras constituyen una tradición con profundas raíces socioeconómicas y culturales que desbordan el marco de una mera competición deportiva en la mar. Se trata de una tradición vinculada desde su origen a la actividad pesquera de las poblaciones de costa y por ello son una parte importante del patrimonio cultural de los pueblos y territorios situados a orillas del mar Cantábrico, desde Galicia hasta el País Vasco, pasando por Asturias y Cantabria. Conviene detenerse en el papel que jugaron siglos atrás las pequeñas embarcaciones pesqueras a remo para comprender el origen de las regatas de traineras, que surgen de un modo de vida y de una actividad económica concreta: la pesca de bajura en mar abierto; una actividad que se cobraba en otros tiempos muchas vidas, que precisaba de personas fuertes y resistentes, capaces de mantener la boga, la remada, a un ritmo sostenido durante mucho tiempo para llegar con prontitud a los caladeros de peces. En palabras de Gorka Castillo, debiéramos significar que la práctica del remo en trainera y en mar abierto expresa el esfuerzo agónico de remeros hombres, y ahora también mujeres, hasta el límite personal, porque los juegos en la mar siempre han llevado aparejados una cierta dosis de locura. Cada competición entre los pueblos del Cantábrico es una batalla contra el mar, contra las olas y contra los límites de la resistencia humana; esas son las batallas que se desarrollan en el mar del norte, en un mar del norte bravío, que condensa además una diversidad de territorios. La regata de traineras es una actividad, una tradición supracomunitaria y se da, como ya he dicho al inicio de mi intervención, una concurrencia competencial en la materia, lo que hace imprescindible una colaboración y cooperación interinstitucional entre las comunidades autónomas y entre el Estado y las comunidades autónomas para conseguir esa declaración a dos niveles de las regatas de traineras como patrimonio cultural inmaterial. El artículo 13 de la Ley 10/2015, para la salvaguarda de este patrimonio cultural inmaterial, ya establece las medidas necesarias por parte del Estado, de las comunidades y por supuesto las que establece la Unesco, para la salvaguarda de ese patrimonio que está ciertamente en riesgo, por el sacrificio que conlleva, porque no es un deporte que atraiga recursos económicos de empresas, es un deporte abnegado, una práctica que lleva alrededor muchas manifestaciones orales de tradición, de gestos, de amistad entre pueblos, de valores humanos, con la incorporación incluso, algo que parecía imposible hace unos pocos años, de las mujeres a esta tradición del Cantábrico.

Agradezco la disposición de los grupos parlamentarios, de las federaciones y de los clubes que nos han hecho llegar su adhesión. Expresamos nuestra satisfacción por finalizar esta legislatura con la

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 13

aprobación de esta iniciativa, que sabemos que tendrá un discurrir complejo y que llevará su tiempo alcanzar el objetivo que entre todos nos tenemos que plantear. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Maniega.

La señora RODRÍGUEZ MANIEGA: En primer lugar, permítanme que cite expresamente a Wikipedia, ya que en pocos días recogerá el Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional, estos premios tan queridos por los asturianos y tan reconocidos fuera y dentro de España, por ser un proyecto democrático, abierto y participativo, en el que colaboran desinteresadamente miles de personas de todas las nacionalidades, poniendo al alcance de todo el mundo el conocimiento universal, en una línea similar al espíritu enciclopedista del siglo XVIII. Enhorabuena, desde aquí nos unimos a las felicitaciones a Wikipedia y al resto de los galardonados. Wikipedia informa de que la trainera es una embarcación propia de la costa cantábrica española, impulsada a remo y a veces a vela, antiguamente dedicada a la pesca y hoy en día al deporte de regatas a remo, con las modificaciones de aligeramiento precisas. Los que hemos nacido y crecido junto al mar Cantábrico conocemos bien esta embarcación de proa alzada y popa redonda, que resiste tan bien las olas del Cantábrico. La trainera es más que un deporte, es una tradición, es un orgullo, decía Rodríguez Sirgo, presidente del Club Náutico de Luanco, y añadía: son un reto, una forma de promocionar nuestra tierra y nuestra cultura. Cito a este club asturiano, como podría citar a tantos otros, para valorar el esfuerzo de todos los clubes por continuar la tradición, incorporando a las categorías jóvenes y a los infantiles para que podamos seguir disfrutando de regatas de bateles, trainerillas y traineras.

Nuestra intención es apoyar la iniciativa y colaborar para que las regatas de traineras del Cantábrico sean declaradas manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial. Para ello hemos enmendado la proposición no de ley por un motivo importante, y es que corresponde a las comunidades autónomas la competencia en la salvaguarda de su patrimonio cultural inmaterial, por lo que es el Gobierno vasco, en este caso, quien en primera instancia debe adoptar las medidas necesarias para ello. Señorías, en la proposición no de ley se cita el artículo 11 de la Convención 2003 de la Unesco. La referencia al Estado ha de ser entendida como la efectuada en las instituciones competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial en cada uno de los Estados firmantes de la convención. En el caso de España, se trata de una competencia concurrente entre Estado y comunidades autónomas y, en lo que se refiere al Estado, está regulado en la Ley 10/2015. No obstante, con carácter general son las comunidades autónomas las que tienen las competencias; en este caso, el Gobierno vasco, el cántabro, el asturiano y el gallego. Permítame que le diga, con toda mi consideración, que no se puede ser centralista cuando interese y federalista cuando convenga. En todo caso y, como decía, con el espíritu que tenemos de apoyar y preservar nuestras tradiciones, hemos llegado a un acuerdo y haremos llegar el texto transaccionado a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Supongo que esta es también mi última intervención en esta Comisión y en esta legislatura. Si los votantes así lo quieren tendré la suerte de volver a estar en la siguiente, pero como eso es un futurible y tampoco tenemos la varita mágica para ello, sirva esto para decir que ha sido un placer poder discutir, diferir y a veces incluso coincidir en algunas cuestiones con todas las personas que aquí se encuentran. Por tanto, mi agradecimiento a todos ellos por haberme comprendido cuando no lo estimaban oportuno y decirles que intentaremos que de aquí en adelante, aunque cada uno defienda sus posiciones, siempre se haga bajo el respeto y desde una mirada a ser posible cómplice aunque nunca renunciando a lo que cada uno cree que debe defender.

Dicho esto, me parece que es una buena oportunidad despedirse con algo tan propio, tan nuestro y que tanto me llega personalmente como la proposición que ha hecho el señor Elorza, del Grupo Socialista, sobre el tema de las regatas. Yo soy de un pueblo que se llama Ondarroa, que tiene dos banderas de la Concha y una de Bilbao, una de finales del siglo XIX y otra del año 1927. Asimismo, en mi juventud también tuve la oportunidad de remar y, por tanto, sé lo que supone para los vascos las regatas de traineras. Es una práctica deportiva —lo ha dicho el señor Elorza— con unos ancestros, aunque no tenemos tampoco certificación de si verdaderamente la competición proviene directamente de una

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 14

práctica laboral o si al final se decidió hacer una competición, si bien sin duda alguna la base era la pesca en traineras. No es solamente una práctica deportiva, sino que esa práctica deportiva ha generado toda una cultura en el entorno, una cultura lexicográfica, una cultura de lo que es incluso la propia ingeniería naval, la propia capacidad de hacer —en su día de madera y ahora de fibra de carbono— las traineras, los bateles, las trainerillas, los remos, los estrobos, es decir, todo ese mundo que lo rodea. He de decir que la modernización ha llegado también porque, aunque la base sea la misma, no se puede estar anclado ya que hoy en día, gracias a Dios, compiten mujeres, hoy en día se compite incluso —como en la última promoción de Basque Country, turismo de Euskadi- en aguas del Mediterráneo; tanto en Barcelona como en Málaga se han hecho regatas para la promoción de Euskadi y creo que ha sido interesante que la Liga ACT haya podido realizar dos regatas en aguas diferentes a las cantábricas. En ese sentido, creo que la propuesta que nos hace el Grupo Socialista es pertinente, es oportuna. Nosotros siempre hemos considerado que es un patrimonio de todos los vascos, supongo que también los gallegos, cántabros y asturianos han considerado que es un patrimonio de ellos y nunca vendrá mal que toda la humanidad sea partícipe de este patrimonio, aunque la verdad es que las características que tienen las regatas de traineras y todo el entorno —no son solo las traineras, es el remo en banco fijo en todas sus modalidades, sea batel o sea trainerilla— al fin y al cabo es algo que consideramos muy nuestro y que nos hace muy felices. Ir el primer y el segundo fin de semana de septiembre a Donosti y ver la bahía cuando entran los barcos tras la última trainera, es un espectáculo que creo que todo el mundo debería ver alguna vez. Apoyaremos esta propuesta.

 RELATIVA A LA DIFUSIÓN DE LA ZARZUELA COMO GÉNERO LÍRICO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003884).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la difusión de la zarzuela como género lírico español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para cuya defensa tiene la palabra doña Rocío López.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ: Una vez más queremos expresar con esta proposición no de ley el compromiso que el Grupo Parlamentario Popular tiene con los hombres y las mujeres de las artes y la cultura. En esta última Comisión queremos hablar del género lírico español, de la zarzuela, un género que nacía en el siglo XVII, en la época de Felipe IV, en el Palacio de La Zarzuela. Este monarca era aficionado a los espectáculos musicales cargados de efecto. Calderón de la Barca decía que la zarzuela no es comedia, sino una fábula pequeña en que, a imitación de Italia, se canta y se representa. Precisamente él fue el autor de las primeras zarzuelas, como El golfo de las sirenas o El laurel de Apolo, basadas en temas clásicos y mitológicos. La zarzuela tiene su auge a finales del siglo XVII y decae en el XVIII debido a la invasión de la música italiana durante la época de los primeros Borbones. A mediados del siglo XIX comienzan a proliferar las zarzuelas y su éxito en Madrid hace que se extiendan a otras ciudades españolas. Estaban influenciadas por la ópera italiana y la ópera cómica francesa, pero rápidamente se adaptaron al folclore local. A la zarzuela también se la denominaba género chico, pero la diferencia entre la zarzuela y el género chico es el tiempo de duración y el número de actos. No es que tenga menos calidad, sino que es más breve. La zarzuela suele tener dos o tres actos y, sin embargo, el género chico solo uno. La menor duración de las obras abarataba el coste de la entrada. Todos podían tener acceso y las recaudaciones aumentaron, así como la producción de obras. Así empezaron a surgir lugares creados para este espectáculo, como el Teatro Felipe, el Teatro Lara, el Teatro Eslava, el Teatro Maravillas o el Teatro Apolo. Son solo algunos ejemplos. En 1856, la Sociedad Artística decidió emprender la construcción de un nuevo teatro, y lo levantaron muy cerca de aquí, detrás del Congreso. Eso sí, tuvieron muy claro el nombre: el Teatro de la Zarzuela. Y se estrenaba con la zarzuela El diablo en el poder, con música de Barbieri. Este teatro se convertía en el templo de la zarzuela, un género que por aquel entonces traspasaba fronteras, ya que las compañías hacían sus giras por España y América, difundiéndose en todos los países de habla hispana, llegando a millones de espectadores.

Se dice que las mejores zarzuelas fueron escritas entre 1880 y 1890, pero el género continuó adaptándose, cambiando y floreciendo en el siglo XX, donde la calidad de las obras se refleja en las buenas críticas, aunque la Guerra Civil y la posguerra abren una digresión que hizo decaer casi en su totalidad estas representaciones. Joaquín Gaztambide, Francisco Asenjo Barbieri, Federico Moreno Torroba, Federico Chueca y por ser diputada por Toledo nombraré al ilustre Jacinto Guerrero, que fue

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 15

seise de la catedral y el autor de *La rosa del azafrán* o *El huésped del sevillano*, entre otras, todos ellos son maestros indiscutibles de la zarzuela que desarrollaron durante más de un siglo su carrera en Madrid. Es el costumbrismo español. La zarzuela ha ido sobreviviendo en el gusto popular gracias a la discografía y a la producción de grabaciones de éxito, la mayoría dirigidas por Ataúlfo Argenta. Es en los años sesenta cuando Radiotelevisión Española inicia la producción de una serie de zarzuelas interpretadas por conocidos actores que utilizaron grandes voces que les doblaban, como la de Alfredo Kraus o Luis Sagi. *La revoltosa*, *La canción del olvido* o *El caserío* son algunos de los éxitos arrolladores de ese momento. Más tarde se empieza a emitir *Antología de la zarzuela*, con un éxito de audiencia muy importante.

En la actualidad, aunque la zarzuela ha recuperado una especial pujanza gracias a la proliferación de estudios y producciones, el género necesita de un cambio, de una transformación. No tiene por qué dejar de ser popular. Lo que sí es importante es hacerla comprensible al público de nuestros días. Es una realidad que tiene posibilidades de desarrollo porque es parte de nuestro patrimonio cultural que ha traspasado fronteras. La zarzuela es algo muy nuestro. No es el hermano pobre de la ópera. Por ello hay que pensar en rejuvenecer el patio de butacas, hay que intentar atraer a los más jóvenes y también seguir exportando nuestra zarzuela a todos aquellos que vienen a visitar nuestro país, al igual que cuando llegas a Viena te ofrecen la posibilidad de ir a la ópera, o en Praga al Teatro Negro, con el añadido, además, de quinientos millones de personas que hablan nuestra lengua. Hay que seguir apostando por este género y premiar el mérito y reconocer la excelencia de nuestros artistas consagrados como Ainhoa Arteta, Teresa Berganza, Plácido Domingo o María Bayo y tantos otros que rinden homenaje a la zarzuela de la mejor forma posible, que es sobre los escenarios. También tenemos que estimular a las nuevas generaciones de jóvenes creadores para que perseveren en la única senda posible, que es la de la autenticidad y el sacrificio; estos artistas jóvenes que en un día no muy lejano recibirán el aplauso del público y el reconocimiento de la crítica por tener grandes voces para la zarzuela.

El Gobierno, con la finalidad de difundir la zarzuela, está llevando a cabo diferente actuaciones. Como mayor exponente el propio Teatro de la Zarzuela de Madrid, teatro propiedad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dedicado a la lírica española, a la zarzuela, donde se siguen interpretando las mejores obras de su repertorio. Merecen recordarse, por otro lado, los esfuerzos presupuestarios mediante subvenciones nominativas o en concurrencia competitiva. A título indicativo destaco las nominativas de 2015, un total de 17,2 millones de euros repartidas a entidades participadas por el Inaem, como son la Fundación Teatro Real, el Consorcio Teatro de la Maestranza, la Fundació Teatre del Liceu, y 1,2 millones de euros en régimen de concurrencia competitiva a entidades no participadas por el Inaem, como ha sido la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera, la Fundación del Festival de Ópera de Oviedo, la Asociación de Amigos Canarios de la Ópera o la Fundació Palau de les Arts de la Comunidad Valenciana. Por su parte, el programa Platea ha estado presente en ciudades que siguen apostando por las temporadas líricas, llenando sus teatros como Pamplona, San Sebastián de los Reyes, Albacete, Pozoblanco, Almería, Cuenca, Daimiel o Trujillo. Por todo esto, debemos seguir trabajando, como se pide en esta iniciativa, en impulsar la difusión de la zarzuela como género lírico español y parte de nuestro patrimonio cultural, dando a conocer su repertorio, compositores e intérpretes y la creación de nuevos públicos, así como su proyección en el exterior, en particular en los países de habla hispana. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Meijón.

El señor **MEIJÓN COUSELO:** Este tipo de proposiciones por parte del partido que apoya al Gobierno siempre nos provocan una interrogante en cuanto a las verdaderas intenciones que se derivan de su parte propositiva; proposiciones que instan al Gobierno a que siga haciendo lo que ustedes afirman que está haciendo. Interrogante razonable ante las dos posibles causas que pueden dar lugar a una iniciativa de este estilo. La primera es que, efectivamente, tuvieran ustedes razón y que el Gobierno esté haciendo lo que ustedes dicen que hace, en este caso impulsar la puesta en valor de la zarzuela como género lírico español. Remarco, pedir al Gobierno que siga haciendo lo que está haciendo, y como ya lo está haciendo, no les importa a ustedes decírselo a pocos días de que finalice el actual mandato. Una proposición, por tanto, de carácter laudatorio, vacía de contenido real, que no sugiere novedad alguna sobre lo que pueda estar haciendo el Ejecutivo. En este caso, señorías, estamos ante una proposición de marcado carácter oportunista. Debieran ustedes hacerle más caso a su compañero granadino, al diputado José Miguel Castillo Calvín, adscrito, por cierto, a esta Comisión, y de este modo igual se

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 16

hubieran ahorrado presentar esta iniciativa. Ayer mismo, con afán didáctico, el señor Castillo Calvín, en su intervención en el Pleno calificaba de oportunista la iniciativa en debate y explicaba por qué la llamaba oportunista. Decía el señor Calvín, su compañero, que era oportunista porque, cito textualmente: viene a pedir al Gobierno que haga aquello en lo que ya está trabajando. Y decía que era oportunista porque, en definitiva, no consigue aportar iniciativas, cuestiones o soluciones nuevas a las ya ofrecidas. Ni que estuviera hablando de esta proposición que ustedes presentan aquí sobre la zarzuela y que cumple a la perfección con las características dichas por el señor Castillo Calvín, esto es, pedir al Gobierno que siga haciendo lo que está haciendo y que no aporte iniciativas, cuestiones o soluciones nuevas. Estoy de acuerdo con su compañero, con el señor Castillo Calvín. Esto que hoy presentan aquí solo puede merecer el apelativo de oportunista, pero —y de ahí la interrogante que nos planteamos— puede ser que ustedes, sabiendo que el Gobierno no está haciendo por la zarzuela lo que ustedes dicen que hace, pretendan realizar una petición de grupo amigo, un requerimiento sutil para ver si toman nota, se ponen las pilas y hacen lo que del Ministerio de Cultura cabría esperar. En este caso, y de ser así, el mínimo calificativo que podemos dedicarle es el de extemporánea; pudieron ustedes darse cuenta antes y no esperar a que el mandato del señor Rajoy estuviera a punto de finalizar. También es verdad que pidiéndola ahora, finalizados los quintos presupuestos de este Gobierno, evitan ustedes el tener que hablar de la dotación de una partida económica suficiente para que esta petición llegara a ser una realidad, lo que convierte a esta iniciativa también en falaz. Un sector de la cultura que ha contemplado en estos cinco años cómo a medida que, según Rajoy, se pasaba de la crisis a la recuperación económica, los presupuestos para la cultura menguaban ostensiblemente. En el 2012, gran año de la crisis y de la herencia, 100 millones de euros más que en los presupuestos de 2016; más crisis, más presupuesto para cultura; más recuperación económica, menos presupuesto para cultura, 100 millones menos. Por lo tanto, nos encontramos o bien ante una iniciativa marcadamente oportunista o ante una iniciativa extemporánea y falaz. De todas formas, no se preocupen, señorías, porque apoyaremos esta iniciativa, ya que, pese a todo lo dicho, lo que subyace es que pese a sus esfuerzos en maquillarlo, el Gobierno no está haciendo sus deberes en materia de cultura y ustedes aprovechan esta última Comisión para recordárselo. Estamos de acuerdo: no hace lo que tiene que hacer y ustedes se lo avisan de esa manera sutil. Porque al papel del Gobierno en cultura le viene al pelo la copla que cantaban las niñas en Agua, azucarillos y aguardiente que decía: Tanto vestido nuevo, tanta parola y el puchero a la lumbre con agua sola. (Risas).

Muchas gracias a todos y, como es la última intervención, también aprovecho para agradecer a sus señorías todos estos años de compañía y de debate y esperemos vernos incluso fuera de esta casa, donde también hay vida. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar al último punto del orden del día, quiero advertir a sus señorías que la votación no se producirá antes de las siete de la tarde.

 RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA COMO MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003885).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley relativa a la declaración de la Semana Santa como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Juan de Dios Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ:** Señorías, cuando hace apenas unos meses tuvimos ocasión de defender la primera ley del patrimonio cultural inmaterial que se aprueba en nuestro país, manifestamos entonces que el objetivo de esta ley era salvaguardar una forma de ser, de sentir y de vivir de una manera peculiar que es distinguida y reconocida en el mundo entero como característicamente española. Pues bien, señorías, si hay una expresión cultural distintiva de esa forma de ser, de sentir y de vivir de una manera característicamente española, esa es, entre otras muchas manifestaciones culturales, la Semana Santa. Tanto es así, que en el tiempo que media entre la presentación en el registro del Congreso de esta proposición no de ley y su defensa oral en el día de hoy, el propio Consejo de Patrimonio Histórico ha tomado la iniciativa de que esta manifestación cultural, religiosa y social sea de las primeras expresiones

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 17

de nuestro patrimonio cultural inmaterial en ser considerada digna de ser legítimamente declarada y preservada como una manifestación representativa del patrimonio cultural de España.

Señorías, permítanme recordarles lo que, con toda probabilidad, ya sepan sobre la Semana Santa, y es que no existe un único modelo de celebración de la Semana Santa, sino que se trata de una manifestación con múltiples variables y que comprende una gran diversidad de valores culturales; desde su función como forma de expresión de la religiosidad popular a su papel como marcador identitario de comunidades y de localidades. Las cofradías y hermandades, además de ser colectivos activamente protagonistas en las celebraciones de la Semana Santa, muestran una gran capacidad de estructuración social y son diversas las formas de sociabilidad que se observan en ese periodo temporal. Además, los aspectos materiales de esta celebración —imaginería, orfebrería, bordados— son en muchos casos de un gran valor no solo simbólico, ni tan solo de gran atractivo turístico y de empleo, sino también excepcionales por su extraordinario valor artístico. Un valor artístico que, sin lugar a dudas, sus señorías han apreciado y disfrutado en las sublimes obras del arte religioso español, con escultores de la talla de Juan de Juni, Pedro Berruguete, Gil de Siloé o Salzillo, que, junto con los magníficos escenarios arquitectónicos donde se exhiben, como el de Santiago de Compostela, otorgan a la conmemoración de la Semana Santa del esplendor y solemnidad que encierra toda una manifestación cultural que gira alrededor de las procesiones de Semana Santa. Semana Santa con el silencio y la austeridad castellana, presentes en las procesiones de León, Toledo, Zamora, Salamanca y Valladolid, o, por el contrario, con las características y ruidosas tamboradas de la Semana Santa de Calanda en Teruel o la de Hellín en Albacete, con hasta 20.000 tambores, o la de Cartagena, con miles de personas cantando al final de cada cortejo en honor a la Virgen. La Semana Santa de Lorca, con personajes y escenas de la Biblia y de antiguas civilizaciones. La de Cuenca, que destaca por sus turbas y su colorido, o las miles de hojas de palmeras que se agitan en la de Elche. Pasiones vivientes como la de Balmaseda en Vizcaya, la de Chinchón en Madrid, la de Castro Urdiales en Cantabria, la de Lerma en Burgos o la Dansa de la Mort en Verges, Girona. En Andalucía permítanme destacar, sin ánimo alguno de ser exhaustivo, la tradicional y multitudinaria Madrugá de Sevilla, el Señor de Málaga, el Cautivo, el paso de los Gitanos en el Sacromonte de Granada, la solemnidad del Viernes Santo con El Abuelo, la Madrugada del Viernes Santo desde la catedral de Jaén, la pasión y entrega de los cofrades y hermandades de Cádiz, las calles de Córdoba entre sus silencios, el canto de una saeta, el sonar de las campanillas del capataz o los encuentros de las hermandades de Almería y tantas otras celebraciones presentes en los distintos pueblos de España que hacen de la Semana Santa una genuina manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial español digno de la protección, catalogación y difusión por parte de los poderes públicos. Por todo ello, señorías, concluyo solicitando a esta Comisión de Cultura su apoyo unánime a esta iniciativa que pretende impulsar legítimamente, con el aval de una tradición popular de más de cuatro siglos de historia, una de las manifestaciones culturales más genuinas y representativas del patrimonio inmaterial español: la Semana Santa.

Antes de concluir y dado que esta es la última sesión de la Comisión de Cultura de esta X Legislatura constitucional, permítanme agradecer a todos y cada uno de los diputados de esta Comisión de Cultura el talante y el nivel de consenso y de acuerdo que a lo largo de esta legislatura se ha mostrado y, en particular, quiero tener unas palabras de agradecimiento muy especial para nuestro presidente, don Juan Manuel Albendea, que abandona el escaño en esta legislatura porque así lo ha decidido, y para nuestra vicepresidenta, doña Celinda Sánchez. Ambos, después de muchos años de servicio a España en las Cortes Generales, han decidido dejar su escaño pero, como decían antes los diputados socialistas, no la vida política porque es tanto como la propia vida.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su atención y su apoyo. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rominguera.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Señorías, a punto de acabar esta legislatura, el Grupo Popular nos trae una proposición no de ley con la que nuevamente pretenden hacer eso que tanto les gusta: uniformizar, obviar la diversidad y recentralizar. Esta vez revisten su afán recentralizador de túnicas, de capirotes de cofrades e incluso lo impregnan de aroma a incienso, pero es más de lo mismo. Además, ni tan siquiera son originales porque lo que hacen es traernos una proposición no de ley sobre la declaración de la Semana Santa como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial que es prácticamente una copia de la moción que llevaron al Pleno del Senado el pasado mes de marzo. Han

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 18

querido hacer como que han hecho algo, pero realmente, insisto, es un copia y pega de aquella moción para insistir en su pretensión de obviar la diversidad cultural que caracteriza a nuestro país y que se hace patente también, y sobre todo, con la Semana Santa.

Señorías, sobre la Semana Santa no existe un único modelo de celebración —lo han dicho antes desde el Grupo Popular—, sino que presenta múltiples variables y comprende una gran diversidad de valores culturales, y esa diversidad, esa, es la que se debe proteger en lugar de atacarla con iniciativas como las que traen hoy aquí y como la que llevaron hace siete meses al Senado. La Semana Santa no es únicamente una forma de expresión de la religiosidad popular —que, por cierto, es distinta en los distintos puntos de nuestra ancha geografía—, sino un valor marcador identitario que ustedes no pueden ignorar porque estamos ante un fiel reflejo de la cultura y el patrimonio de nuestro país, un fiel reflejo de aquello que nos caracteriza, que es la diversidad cultural al margen de la fe o de la devoción. Todas esas variadas y diferentes manifestaciones de cultura y tradición son y deben ser reconocidas en su lugar, reconocidas por la gente que las lleva a cabo, sin injerencias en la autonomía de quienes teniendo competencias son responsables de su patrimonio. Así ha venido siendo hasta ahora. Por ejemplo, la Semana Santa zamorana —insisto, la zamorana, no la Semana Santa en general como algo abstracto—fue declarada en 1985 de interés turístico internacional y con otras muchas, que lo han sido también, conforman un elenco de distintas semanas santas.

Recientemente, el pasado mes de enero, la Semana Santa zamorana fue declarada por la Junta de Castilla y León bien de interés cultural inmaterial, sin conflictos de competencias, sin injerencias; en definitiva, sin esa Ley de la salvaguarda del patrimonio histórico inmaterial aprobada el pasado mes de mayo con los únicos votos del Partido Popular, sin hacer ninguna falta, como así lo dijimos entonces y lo reiteramos ahora, ya que de manera innecesaria e inútil vino a fragmentar la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985. Ahora, apoyándose en esa ley quieren dar otra vuelta de tuerca y atacar a uno de nuestros signos de identidad: nuestra rica y amplia diversidad cultural, imponiendo la generalización, tratando de fundir en una sola las múltiples manifestaciones de la Semana Santa en nuestro país. Además, pasan de puntillas sobre los aspectos materiales de esta celebración. Han mencionado esas manifestaciones de imaginería, bordados, música, orfebrería, estandartes, pero son muestras de una diversidad cultural, insisto, son bienes materiales del patrimonio histórico que deben ser protegidos por los poderes públicos con acciones positivas, pero de eso nada dicen en su proposición no de ley.

Por eso, en ese sentido, desde el Grupo Socialista hemos enmendado el texto que nos traen hoy, con enmiendas similares a las presentadas en el mes marzo a la moción que el Grupo Popular llevó al Senado y con las que se transaccionó la moción como supongo que sabrán. Además, fue aprobada por todos los grupos. Por ello entendemos que hoy debe ocurrir lo mismo; si no fuera así, no podríamos votarlo favorablemente porque nos resulta incomprensible y contradictorio que en esta Cámara se adopte una posición diferente a la que se aprobó en el Senado respecto de este asunto con el acuerdo de todos los grupos. Un acuerdo solo se puede mejorar con otro acuerdo. Por eso les insistimos en que si no fuese así, no podríamos votarla favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ruano tiene la palabra, y le agradeceré que nos diga si acepta o no la enmienda.

El señor **RUANO GÓMEZ:** En relación con la proposición no de ley y la enmienda que ha presentado, quiero decirle que parte de un error de concepto. Lo que se ha aprobado en el Senado es para declararlo Patrimonio de la Unesco, algo sustancialmente distinto a lo que aquí se plantea, que es que sea reconocido como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España, que viene de la ley que aprobamos en el mes de mayo. La moción a la cual hace mención la diputada socialista se refiere a la Unesco y fue aprobada por el Senado en el mes de marzo. Por tanto, no tenía lugar que en el Senado aprobasen algo a lo cual se refiere esto, que es de una ley posterior, como he dicho, del mes de mayo. Por tanto, lamento que la enmienda que han presentado sea una repetición de lo que se hizo en el Senado y, por consiguiente, no ha lugar que esta Cámara repita lo que ya hicieron nuestros compañeros parlamentarios. Lamento ese error de concepto del cual parte la posición socialista.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere hacer alguna observación, señora Rominguera?

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Realmente estamos hablando de lo mismo, de patrimonio cultural inmaterial. Entonces hablábamos con carácter internacional y ahora estamos hablando de

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 19

nuestro país, de España, pero la situación es la misma: queremos que la Semana Santa con carácter general sea una representación del patrimonio cultural inmaterial. Dijimos en el Senado, y ustedes lo aprobaron con nosotros, que no podía considerarse la generalidad, sino que había que tener en cuenta la diversidad. Por eso insistimos en que ese acuerdo... (El señor Ruano Gómez pronuncia palabras que no se perciben). Sí; se transaccionó la moción, y pensábamos, por coherencia, que era lo que ocurriría hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Faltan ocho minutos para las siete de la tarde. A las siete en punto votaremos. (**Pausa**).

El señor **PRESIDENTE**: Antes de comenzar la votación quiero preguntar al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió si acepta la enmienda o no.

La señora TARRUELLA TOMÀS: Sí, se acepta la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre la necesidad de que el Gobierno impulse de forma urgente una rebaja del IVA que grave los productos y actividades culturales, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre el reconocimiento expreso de la función de las mujeres en el Camino de Santiago. Hay una enmienda transaccional que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y a apoyar dentro de su disponibilidad presupuestaria a las comunidades autónomas, ayuntamientos y organismos competentes para que reconozcan expresamente la función dinamizadora de la cultura y la economía llevada a cabo por las mujeres en los diversos caminos de Santiago, dotando a aquellos establecimientos de cuya titularidad o cotitularidad sea ostentada por mujeres con un distintivo que así lo especifique para difundir y poner en valor su presencia. Este distintivo de mujeres en el Camino será realizado en cada una de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas en que se ubique cada establecimiento. Este es el texto de la transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre la necesidad de reparar el injusto olvido histórico del que son víctimas las mujeres de la Generación del 27. Hay también una enmienda transaccional que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: uno, adoptar las medidas necesarias para reparar el injusto olvido de las mujeres de la Generación del 27. Dos, proponer en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación la elaboración de un informe para evaluar la presencia en los libros de texto de las mujeres de la Generación del 27. Tres, impulsar en colaboración con las comunidades autónomas el conocimiento a través de los centros educativos de las mujeres de la Generación del 27, así como de otras mujeres relevantes en el mundo de la literatura, de las artes y de las ciencias.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre la declaración por parte de la Unesco de las regatas de traineras del Cantábrico como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. También hay una enmienda transaccional que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: uno, previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de patrimonio mundial e inmaterial apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas la inscripción de la candidatura de las regatas de traineras en la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, sin que implique coste adicional alguno presupuestario. Dos, de acuerdo con el artículo 11 de la Convención 2003, de la Unesco, para la salvaguarda y protección del patrimonio cultural inmaterial, adoptar las medidas necesarias, en colaboración con otras instituciones, para difundir su origen histórico, preservar la tradición, poner de manifiesto sus valores e impulsar las regatas de traineras que se celebran en los pueblos del mar Cantábrico, sin que implique coste adicional alguno presupuestario. Tres, en el

Núm. 898 14 de octubre de 2015 Pág. 20

caso de que se cumplan los requisitos establecidos por la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, que se inicie el procedimiento para la declaración de las regatas de traineras del Cantábrico como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial, sin que implique este coste adicional alguno presupuestario.

Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la difusión de la zarzuela como género lírico español.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al último punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la declaración de la Semana Santa como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial. Como no se ha aceptado la enmienda, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, antes de levantar esta última sesión de la Comisión de Cultura de esta legislatura, quiero dar las gracias a todos los grupos, a los miembros de la Mesa, al letrado, señor Moret, y a todos los servicios de la Cámara, incluidos los servicios de taquigrafía. Como acabamos de demostrar, ha habido un alto grado de consenso en esta Comisión, por lo que quiero manifestar mi satisfacción porque el balance es muy positivo gracias a todos ustedes. Muchas gracias y estamos a su disposición. (Aplausos). Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.